

## EXTRACTO C-2648-2024

CERTIFICO: que consultado Sistema Informático Tramitación Causas Juzgado Familia Talca, SITFA, **consta en causa RIT C-2648-2024; Audiencia de fecha 08-1-2026** EL TRIBUNAL RESUELVE Se tiene por ofrecida la prueba documental. A lo oficios como se piden. **En cuanto a los alimentos provisorios y a tenor lo dispone la ley 14.908 artículo 3 de la misma ley y que vaya con el mínimo legal, se aumenta aumentan los alimentos provisorios en el monto de 2.25 utm a partir de febrero del presente año y durante toda la secuela del juicio. Consta proveído de fecha 09-3-2026** Visto y teniendo presente: Atendido al mérito de lo solicitado y de certificación de folio 133 que da cuenta que no se estableció la forma de notificación de la parte demandada, y que la primera notificación de la demanda y su proveído se realizó mediante notificación por avisos ordenada a folio 104, y en consecuencia **se ordena notificar por avisos de la citación a audiencia de juicio respectiva;** debiendo la demandante realizar la publicación en diario del lugar donde se sigue la causa, o de la cabecera de la provincia o de la capital de la región, en un número no inferior a tres veces, autorizándose su práctica en extracto, que redactará el Ministro de Fe. **En mérito de lo anterior, se fija nuevo día y hora para la realización de la audiencia de juicio, la que sera celebrada el día 27 DE ABRIL DE 2026 A LAS 11:00 HORAS SALA 1, en las dependencias de este Tribunal de Familia, ubicadas en 5 Oriente #1361, Talca.**

**PABLO ANDRÉS JAQUE BADILLA, Administrativo Jefe Unidad de Causas y Cumplimiento, Juzgado de Familia de Talca. Talca, diez de marzo de dos mil veintiséis.**

**MINISTRO DE FE**

**JUZGADO DE FAMILIA DE TALCA**



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>

Código: MKYVBYXBPJX